

## **Algunas reflexiones sobre el informe de la Comisión de Asuntos Académicos e ideas preliminares para la discusión de objetivos y líneas estratégicas**

Desde el mes de abril, he participado de la comisión de Asuntos Académicos del Plan Estratégico en mi carácter de profesor e investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En tal carácter, quiero expresar mis opiniones sobre distintos aspectos contemplados en el informe puesto en circulación en el marco de la Comisión Académica del Plan Estratégico 2030. En esta etapa, y en este documento, estas opiniones expresan puntos de vista personales y están abiertas a instancias adecuadas de debate, en las que puedan recogerse las distintas voces y elaborarse consensos que puedan plasmarse en objetivos institucionales. En términos generales, sigo los puntos enumerados por el informe.

1. En primer lugar, quiero señalar que el informe insiste sobre la idea de **asimetría**. La misma idea ha sido planteada en otras comisiones, y puesta en discusión por los participantes. Hay quienes consideran que no toda diferencia es una asimetría, y por tanto puede que no sea un problema en sí misma. Así, por ejemplo, el fuerte desarrollo de la investigación y el posgrado en algunas Facultades, como Exactas, Ingeniería o Humanidades, responde al perfil institucional de esas unidades académicas, el tipo de graduados que produce y su función social. Otras Facultades pueden tener más desarrollo en la formación de profesionales en el grado, o desarrollar actividades de extensión sumamente amplias y establecidas. Por tanto, quizás se trate de asimetrías sino de diferencias. Si pensamos que son asimetrías, podemos creer que la solución es unificar/homogeneizar a todas las unidades académicas según un estándar común. Y eso supondría suprimir las singularidades de las grandes áreas disciplinares que comparten la universidad. De lo que se sigue el posible objetivo de **promover el desarrollo armónico de las unidades académicas, disciplinas y campos profesionales, tendiendo a reducir las desigualdades en términos de recursos, capacidades institucionales y condiciones de trabajo y estudio, al mismo tiempo que se reconoce el valor de las diferencias de perfiles, tradiciones y proyecciones institucionales de las distintas partes que conforman la Universidad, y se evita toda tentación burocrática de homogeneización abstracta y formalista**.
2. Con respecto a los planes de estudios y el **perfil del graduado**, entiendo que puede ponerse en discusión para la universidad como un todo, incluyendo las eventuales modificaciones de los planes de estudios, pero toda generalización que tienda a la uniformidad corre el riesgo de desconocer las especificidades de las distintas formaciones y profesiones. En los últimos años, distintas carreras han tenido procesos de reflexión colectiva sobre sus planes de estudio, que incluyen la problematización del rol del graduado a la luz de los cambios tecnológicos, laborales, culturales, etc. que se producen en nuestra sociedad. Personalmente, y sobre la base de mi experiencia y mis lecturas, considero que la formación universitaria no puede cerrarse sobre tradiciones demasiado estáticas, pero tampoco podemos dejarnos

arrastrar acriticamente por las modas o por lo que se presenta como “demanda de la sociedad” o “demanda del mercado laboral”. Pero repito, como idea principal, que considero que es deseable que cada formación y cada disciplina pueda definir sus líneas de formación y desarrollo en vistas del conocimiento que tenga la comunidad de docentes, graduados y estudiantes sobre el rol de la profesión/formación en la sociedad, las articulaciones sociales e institucionales externas, y los condicionamientos legales (v. gr., acreditación). No considero que la Universidad, conjunto heterogéneo y plural, pueda definir un perfil único de graduado y establecer desde un centro (o desde arriba) las propuestas de formación que se ofrecen en las distintas áreas disciplinares o profesionales. De lo que se sigue el objetivo de **potenciar la función de la Universidad como formadora de recursos humanos de alto nivel, que puedan desarrollar una actividad profesional de excelencia en el sector público, el sector privado y en el tercer sector, y contribuir al desarrollo económico y social de nuestra ciudad, nuestra región y nuestro país, al tiempo que se atienden contribuciones más generales a la ciencia, la cultura y la democracia, evitando un único modelo de evaluación de los perfiles formativos (v. gr., utilidad social inmediata) y valorando tanto las formaciones profesionalistas o tecnológicas como las más ligadas a la ciencia, la cultura y, en un futuro, las artes.**

3. En la misma línea, considero que cada disciplina puede definir el tipo de trabajo final que exige a sus estudiantes para obtener un **título de grado**. Sin querer pronunciarme sobre lo que corresponde a la formación de abogados, arquitectos, ingenieros y médicos, por ejemplo, considero que la formación de licenciados en disciplinas orientadas a la investigación (en ciencias sociales y humanidades, pero también en ciencias exactas y naturales) requiere un ejercicio original de producción de conocimiento y de presentación escrita de sus resultados. Ese es el campo en el que actúo, y en el que tengo un punto de vista fundado en la experiencia y la reflexión. De lo que se sigue el objetivo de **reconocer las singularidades de las distintas áreas disciplinares y formaciones profesionales a la hora de determinar tanto los planes de estudio como los requisitos de graduación (práctica profesional, trabajo integrador final, tesis basada en investigación, proyecto, producción audiovisual, etc.) sin imponer un formato único que no tenga en cuenta la heterogeneidad propia de la Universidad.**
4. En esta línea, me parece adecuado que cada disciplina o área disciplinar puedan pensar en ofertas propias o comunes (interdisciplinarias) de **títulos intermedios**, pensando tanto en formaciones que preparen a los graduados de títulos intermedios para determinado tipo de tareas profesionales, o que certifiquen trayectos formativos parciales.
5. Aunque puede establecerse un cronograma de revisiones periódicas de **planes de estudio**, como sucede en España, por ejemplo, en cierto modo equivalente a las acreditaciones periódicas que requiere la CONEAU en los posgrados, entiendo que las distintas formaciones pueden tener ritmos distintos de revisión de su oferta académica. Y que si hay disciplinas que enfrentan cambios rápidos en el entorno,

otras tienen una raíz más clásica y son más estables. Por ello, no tendría sentido que se estableciese de manera imperativa y centralizada un proceso de evaluación periódica, que demanda tiempo y esfuerzo colectivo, y que no necesariamente responde a necesidades concretas.

6. En la etapa diagnóstica, se ha planteado en numerosas ocasiones que existen problemas de **rigidez en la oferta** académica de nuestra Universidad. Así, por ejemplo, resulta engorroso para los estudiantes obtener el reconocimiento de materias entre distintas carreras, sean de distintas Facultades o de la misma. Por lo tanto, sería interesante que los trayectos formativos comunes que pueden reconocerse entre universidades, o los créditos si se considerase que constituyen un formato adecuado, o simplemente materias con contenidos similares, pudieran ser cursadas por los estudiantes con cierta flexibilidad. En mi Facultad, por ejemplo, hay un proceso de departamentalización parcial pero bastante avanzado que permite que muchas materias sean dictadas para el conjunto de las carreras. Entiendo que, si este proceso se replicara entre carreras de distintas Facultades, llevaría a un proceso más complejo de departamentalización que obligaría a revisar la radicación de materias y departamentos en las unidades académicas, lo que sin dudas exige un proceso largo y consensuado de trabajo conjunto entre representantes de todos los estamentos y sectores involucrados, y que puede implicar la ausencia de consenso para avanzar en esa dirección. En dicho caso, entiendo que si no se logra un consenso genuino, no se debería avanzar (no, al menos, como parte de un Plan de Desarrollo Institucional). Un objetivo posible sería: **generar condiciones para trayectos formativos más flexibles, que permitan la circulación de estudiantes entre carreras y unidades académicas, tendiendo al aprovechamiento integral de las capacidades de docencia en la Universidad y expandiendo las oportunidades formativas de los estudiantes.**
7. La departamentalización es un modo de organizar la oferta académica, reconociendo las fortalezas de ciertas unidades de docencia en un campo disciplinar y evitando la multiplicación de estructuras equivalentes que cumplen la misma función. Puede existir dentro de las Facultades, o entre ellas. Entiendo que este formato es compatible con la existencia de Facultades, que velan por una formación integral en distintos campos disciplinares y profesionales, y que operan como **unidades de gobierno** y administración de esos campos. Además, creo que las Facultades como realidades históricas, dotadas de un vigor que trasciende los formalismos institucionales y de diseño organizacional, son hoy la unidad adecuada para organizar conjuntos de campos del saber con afinidades más o menos establecidas. Esto lleva a la discusión de distintas cuestiones.
  - a. En primer lugar, la discusión teórica sobre los **procesos de reforma institucional**. Creo que las reformas que pretenden resolver problemas de funcionamiento con modificaciones meramente formales están condenadas al fracaso, además de generar conflictos innecesarios o daños inesperados, e insumir costos de tiempo, energía y recursos financieros que terminan

teniendo efectos nulos, o nocivos. Ni los departamentos, ni nuevas unidades académicas, ni ninguna otra unidad administrativa, pueden resolver sencillamente problemas que tienen anclajes profundos en nuestras prácticas y representaciones. Tampoco creo que la centralización, aludida más arriba, sea una receta adecuada para los principales problemas que enfrentamos: en los últimos meses, he escuchado repetidamente que nuestra Universidad ha sido en las últimas décadas una “federación de Facultades”, y que la unidad central ha tenido un papel marginal y de coordinación laxa. Sería en parte voluntarista e ingenuo, por resultar en todo contrario al modo de conformación actual de nuestra Universidad, pasar de un modelo de federación (que no considero en sí mismo satisfactorio, sino más bien lo contrario) a un modelo centralizado (que no parece tampoco responder a necesidades académicas reales y generaría, sin dudas, problemas nuevos que no podemos prever totalmente). En todo caso, considero que la tarea que se plantea es tan seria y difícil, que todo cambio debe ser consensuado e incremental. Y que el funcionamiento de las comisiones del Plan Estratégico, especialmente de esta comisión que abarca más ejes de los que se pueden discutir en tan poco tiempo, no puede profundizar en los debates necesarios para formular propuestas que sean algo más que un boceto a discutir ulteriormente.

- b. En segundo lugar, la discusión política sobre la situación actual de la **organización de los campos del saber** en nuestra Universidad. Entiendo que los mismos responden a circunstancias históricas, nunca completamente elegidas, en las que se han resuelto problemas concretos o se han afrontado dilemas con las herramientas disponibles. Por ello, me parece sumamente positivo que la Universidad pueda pensarse como un todo, y lanzarse a un proceso de reflexión colectiva sobre nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro. Sin dudas, el informe de autoevaluación es un punto de partida, aunque sumamente imperfecto. El proceso en curso en el Plan Estratégico ha tenido discusiones muy interesantes en las distintas comisiones, aunque esas discusiones han sido inevitablemente superficiales, como he dicho más arriba: se han discutido allí nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y desafíos en investigación, extensión, transferencia, bienestar, infraestructura y equipamiento. Por lo tanto, una reflexión sobre la Universidad como un todo, incluyendo el papel de las unidades académicas, debe tener en cuenta todas estas cuestiones. Cuando observamos el conjunto de los aspectos de la Universidad, vemos efectivamente que hay distintas unidades académicas que comparten campos de interés, e incluso actividades similares: en diversas Facultades se hacen investigaciones y se dictan cursos sobre política, gobierno y administración; en distintas Facultades hay estudios e investigaciones sobre tecnología, innovación y desarrollo; en distintas Facultades hay estudios, investigaciones y actividades de extensión sobre género, salud, medio ambiente o derechos;

etc. Nada de esto es malo o bueno en sí mismo, aunque no se puede negar que sea un hecho. Ninguno de estos problemas escapa a la atención de los miembros de la comunidad universitaria. En el campo de la investigación, por ejemplo, hay iniciativas para implementar programas interdisciplinarios que nucleen a equipos de distintas Facultades; como vimos antes, en los trayectos formativos, podrían buscarse equivalencias y recorridos más flexibles. La organización institucional de una Universidad y sus unidades académicas es un asunto muy delicado, y habría que ser muy prudentes a la hora de proponer soluciones drásticas a problemas mal conocidos y mal analizados. Por poner solo un ejemplo, la discusión sobre una Facultad de Ciencias Sociales que se ha insinuado en esta comisión muestra hasta qué punto diagnósticos parciales, soluciones preconcebidas e intereses de corto plazo pueden dar lugar a propuestas que nada tienen que ver con la búsqueda de horizontes institucionales comunes, y que generan un justificado malestar entre quienes son tratados como meros objetos de proyectos de reforma que los afectan. Con respecto a ello, reafirmo mi adhesión a las ideas que hemos expresado colectivamente en un documento junto con docentes, graduados y estudiantes de la Facultad de Humanidades, en la etapa de diagnóstico de este plan.

8. Entiendo que los graduados que trabajan en el **sistema educativo** tienen necesidad de cursos de formación que contribuyan al desarrollo de sus carreras profesionales, y en la Facultad de Humanidades se está trabajando en la articulación de cursos y carreras de posgrado con el sistema de puntaje docente y los postítulos. Quizás podría convocarse a quienes llevan adelante este proyecto y a especialistas en el tema para trabajar sobre los obstáculos institucionales que actualmente enfrentan, sobre todo en relación con el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.
9. No entiendo a qué se refiere el informe con “generar instancias de equidad e igualdad en los puntos de partida en los ingresos de las distintas UUAA”. Si se trata de un curso de ingreso, un ciclo básico común o algún equivalente, entiendo que tiene que ser relativamente breve (como el que se dicta en la UNQ, por ejemplo) y debería ser consensuado por el conjunto de las unidades académicas. Está claro que, más allá del instrumento específico que se utilice para alcanzar la meta deseada, el objetivo podría ser **generar mecanismos de formación e integración que faciliten el recorrido de los estudiantes en las primeras etapas de la carrera, y propendan a lograr mayores niveles de retención y graduación, así como la culminación de los estudios en un tiempo cercano al que establecen los planes de estudio**. Sobre este último punto, quiero llamar la atención sobre la existencia de numerosos estudios y experiencias documentadas que señalan la dificultad para encontrar recetas “racionales, viables y eficaces” para resolución de un conjunto de problemas cuyas causas y alcances son profundos y complejos, además de decisivos en el cumplimiento de la misión de la Universidad. Y también señalar que, al menos en

nuestra Facultad, hay un programa en curso que se ocupa de este tema de manera situada y participativa.

10. En términos de la **normativa**, seguramente son muchos los aspectos que pueden discutirse y mejorarse. Entiendo que algunos problemas señalados en el informe, como el equilibrio entre docencia, investigación, extensión y gestión a la hora de evaluar al personal académico de la Universidad pueden ser revisados, pero están contemplados en los ordenamientos existentes. Al menos, al menos en mi unidad académica, esta ponderación existe a la hora de contemplar las selecciones para los distintos cargos según su dedicación y las funciones a desempeñar. Naturalmente, toda modificación de la normativa general es incumbencia del Consejo Superior, y de la Asamblea Universitaria en caso de afectar al Estatuto.
11. Considero que los docentes, en general, tenemos que mejorar nuestra **formación pedagógica**. En mi unidad académica, existe la experiencia sumamente productiva de la Especialización en Docencia Universitaria, que atiende a ello. Y también existe un Departamento de Ciencias de la Educación que ofrece la formación pedagógica a los estudiantes de los profesorado de Humanidades y otras Facultades. Por lo demás, es inminente la reapertura de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, cerrada en la dictadura militar, y que atenderá también a estas necesidades. El problema que identifico es el siguiente: quienes obtuvimos el título de licenciado, y eventualmente luego el de magister y/o doctor, podemos no haber tenido ninguna formación pedagógica específica (ese es mi caso, teniendo ya veintidós años de ejercicio de la docencia universitaria). Entonces, no creo que la cuestión principal sea en qué instancia se produce esa formación (personalmente, creo que la centralización en el nivel del Rectorado no resulta adecuada, dado que aleja esa formación de las problemáticas concretas de las unidades académicas, y además desconoce la existencia de personal docente capacitado para impartir formación pedagógica, con especial fortaleza en la Facultad de Humanidades, pero también en la de Ciencias Exactas, por ejemplo). Por lo tanto, considero que esa formación podría estar en las unidades académicas, o en la Facultad de Humanidades, pero no entiendo las ventajas de crear una nueva oficina centralizada en el rectorado para atender a estas necesidades. Y el objetivo general, y por lo tanto de alcance institucional, que se me ocurre formular es: **propender a que los docentes de nuestra Universidad tengan una formación pedagógica básica, que pueda ser actualizada de manera periódica, y que podrá ser impartida en las instancias de la Universidad que se consideren adecuadas en cada momento, o en otras instituciones de educación superior, y que contemple las capacidades existentes en nuestra Universidad, evitando la duplicación de estructuras o el desaprovechamiento del capital humano disponible.**
12. Naturalmente, considero que la **educación a distancia** es un instrumento adecuado para la educación universitaria, y entiendo aquí nuevamente que existen especialistas que pueden brindar sus conocimientos sobre los aportes alcances y límites de la virtualidad para la formación de grado y posgrado. La Universidad

dispone de experiencias de larga data en este campo, que deberían ser reconocidas y aprovechadas, especialmente las que se desarrollan desde hace más de una década en las Facultades de Arquitectura, Derecho y Humanidades.

13. Entiendo que la **articulación de la Universidad con otras instituciones educativas** es fundamental. Sin dudas, esa articulación varía según las áreas y las formaciones. Así, por ejemplo, en el área de investigación existe una articulación más o menos desarrollada con equipos de otras universidades nacionales (en PICT, PIP, etc.), así como en el posgrado existen dobles titulaciones o programas interinstitucionales. En lo relativo a las carreras de grado, entiendo que los profesorados tienen mayor interés en vincularse con la escuela media, cosa que hacen de hecho a través de sus graduados y las secretarías de extensión o vinculación educativa de las unidades académicas. Finalmente, la articulación con los terciarios (en ciclos de complementación o en la admisión a posgrados) está en pleno desarrollo, y quizás sea un poco redundante introducirlo como una novedad en un plan de desarrollo institucional. En todo caso, estoy a favor de profundizarlo y ampliarlo, según las particularidades de las áreas y las formaciones.
14. Entiendo que el último punto al que voy a referirme, **equipamiento e infraestructura**, es uno de los más relevantes en la coyuntura actual. En todas las comisiones se ha dejado asentado que el estado actual de nuestras sedes, mobiliario, instrumental, insumos, etc. constituye una de nuestras mayores debilidades, y conspira contra el desarrollo de nuestras tareas como docentes, investigadores, extensionistas, trabajadores y estudiantes.

Agradezco a mis colegas y a la institución la posibilidad de expresar estas ideas, y espero que las mismas puedan contribuir a un debate profundo y duradero sobre la Universidad que queremos y podemos construir.

Dr. Federico Lorenc Valcarce

Profesor Titular Regular (Categoría 1) - Departamento de Sociología

Investigador Independiente CONICET, Centro de Estudios Sociales y Políticos

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata